



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP**

CONVOCATORIA PAF-MENII-O-010-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE MAYO DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-MENII-O-010-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:



CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO PRISMA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, **DESDE EL 8 DE MAYO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** –, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-010-2020
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO PRISMA 2
Representante Legal:	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA	12.748.072	50,00%	SI
2	NATALIA MARCELA ROSERO	59.312.287	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		20259 DE 2017	757,62
003-LP 2014				1486,33	
NO INDICA				780,80	
TOTAL				3024,75	
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV..		20259 DE 2017	757,62	SI
			003-LP 2014	1486,33	
			NO INDICA	780,80	
			TOTAL	1486,33	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 800 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	1.660.342.286,00	Pesos
		1.891,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)		945,74	SMMLV

Contrato 1: No	20259 DE 2017		
Objeto:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/07/2018	I. (1 veces el valor del PE)	<u>757,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.691.092.694,00	II. (0,5 veces el valor del PE)	757,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2164,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	757,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SERGIO ARMANDO PANTOJA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 95 - 110 se allega copia del contrato y sus correspondientes modificatorios, suscritos por las partes.</p> <p>A folio 111 - 112 se allega acta final de obra, suscrita por contratista, interventoría y el Instituto geográfico Agustín Codazzi como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 20259 DE 2017, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO DJS CONSTRUCTORES. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de SERGIO ARMANDO PANTOJA dentro del Consorcio, corresponde a 757,62 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	003-LP 2014		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	22/12/2015	I. (1 veces el valor del PE)	<u>1486,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.192.399.181,00	II. (0,5 veces el valor del PE)	1486,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4954,45		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1486,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 114 se allega documento de conformación del consorcio. A folio 115 se allega certificación de ejecución del contrato de obra, suscrita por la Alcaldía Municipal de Chachagui como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 003-LP 2014, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO EDUCAR 2014. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de NATALIA MARCELA ROSERO dentro del Consorcio, corresponde a 1486,33 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	NO INDICA			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL CALVARIO PASTO)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2015		I. (1 veces el valor del PE)	780,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.006.219.234		II. (0.5 veces el valor del PE)	780,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1561,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	780,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA MARCELA ROSERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 116 se allega certificación de ejecución del contrato de obra, suscrita por el Instituto departamental de salud de Nariño como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada no se indica ningún número del contrato, se puede verificar el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO NARA. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de NATALIA MARCELA ROSERO dentro del Consorcio, corresponde a 780,8 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-010-2020
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS
Representante Legal:	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C 79.334.943

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS	930.005.455-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		FC-OC-005 DE 2013	1958,57
FC-OC-004 DE 2013				1675,92	
3				0,00	
TOTAL				3634,49	
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV..		FC-OC-005 DE 2013	1958,57	SI
			FC-OC-004 DE 2013	1675,92	
			3	0,00	
			TOTAL	1958,57	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite **LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 800 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	1.660.342.286,00	Pesos
		1.891,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)		945,74	SMMLV

Contrato 1: No	FC-OC-005 DE 2013
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/02/2014		I. (1 veces el valor del PE)	1958,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.206.477.718,00		II. (0,5 veces el valor del PE)	1958,57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958,57			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1958,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS

A folio 111 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por aeiotu fundación carulla como entidad contratante.
A folio 112 - 129 se allega copia del contrato, suscrito por todas las partes.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al FC-OC-005 DE 2013, el objeto y el contratista correspondiente a SOSICON. Toda vez que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que corresponde a 1958,57 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No	FC-OC-004 DE 2013
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/02/2014		I. (1 veces el valor del PE)	1675,92
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.032.368.380,00		II. (0,5 veces el valor del PE)	1675,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1675,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1675,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOSICON SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 130 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por aeiotu fundación carulla como entidad contratante. A folio 131 - 151 se allega copia del contrato, suscrito por todas las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al FC-OC-004 DE 2013, el objeto y el contratista correspondiente a SOSICON. Toda vez que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que corresponde a 1675,92 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>									
Contrato 3: No	3									
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y LABORATORIOS DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINFORMÁTICA Y FOTÓNICA - CIBIOFI EN PRIMER Y CUARTO PISO									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>I. (1 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		I. (1 veces el valor del PE)	0,00		II. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
	I. (1 veces el valor del PE)	0,00								
	II. (0.5 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>50,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente relaciona el presente contrato en el formato No 3, sin embargo no presentó la documentación asociada al mismo.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									
Observación general:	La documentación aportada CUMPLE con la experiencia específica requerida.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-010-2020
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1".
Fecha de diligenciamiento:	5/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO
Representante Legal:	JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA C.C 76.323.916

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROMACO INGENIERÍA SAS	900.036.946-2	50,00%	SI
2	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO	10.753.700-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		138 DE 2007	2407,04
1014 - 13				1989,09	
372 DE 2010				2122,84	
TOTAL				6518,97	
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV..		138 DE 2007	2407,04	SI
			1014 - 13	1989,09	
			372 DE 2010	2122,84	
			TOTAL	2407,04	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MÍNIMO 800 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	1.660.342.286,00	Pesos
		1.891,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)		945,74	SMMLV

Contrato 1: No **138 DE 2007**

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS ESCOLARES Y BATERIAS SANITARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/02/2010		I. (1 veces el valor del PE)	2407,04
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.479.248.579,83		II. (0,5 veces el valor del PE)	2407,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4814,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2407,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROMACO INGENIERÍA SAS

A folio 54 - 55 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por la secretaria de obras públicas municipales de Valledupar como entidad contratante.
A folio 56 - 83 se allega acta de recibo final del contrato, suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 138 DE 2007, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO PROMACO LFE. Toda vez que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de PROMACO INGENIERIA SAS dentro del consorcio corresponde a 2407,04 SMMLV.

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 2: No **1014 - 13**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD - MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/08/2014		I. (1 veces el valor del PE)	1989,09
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.750.403.289,59		II. (0,5 veces el valor del PE)	1989,09
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2841,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1989,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROMACO INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 84 - 85 se allega acta de recibo final del contrato, suscrita por la secretaria de infraestructura del Municipio de Barrancabermeja como entidad contratante. A folio 86 se autocertificación del área cubierta. A folio 87 - 89 se allega documento de conformación de consorcio. A folio 90 - 94 se allega acta de recibo final suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1014 - 13, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO PROHA 2012. Toda vez que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de PROMACO INGENIERIA SAS dentro del consorcio corresponde a 1989,09 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>372 DE 2010</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 9 AULAS NUEVAS, UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE SEDE PRINCIPAL.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	5/12/2011		I. (1 veces el valor del PE)	2122,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.263.323.009		II. (0.5 veces el valor del PE)	2122,84
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2358,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2122,84			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 96 - 108 se allega copia del contrato y sus modificatorios, suscritos por todas las partes. A folio 109 y 113 se allega documento de conformación del consorcio. A folio 110 - 112 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por contratista, interventoría y la secretaria de infraestructura del Municipio de Popayán como entidad contratante. A folio 114 - 119 se allega acta de recibo final de obra suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante. A folio 120 y 122 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la secretaria de infraestructura del Municipio de Popayán como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1014 - 13, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO G Y V. Toda vez que el objeto corresponde a la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO dentro del consorcio corresponde a 2122,84 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
06/05/2020	PAF-MENII-O-010-2020	\$ 1.660.342.286	GRUPO 2 - CAUCA 1	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO PRISMA 2			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SERGIO PANTOJA		12748072	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
NATALIA ROSERO		59312287	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERGIO PANTOJA	SERGIO PANTOJA	SERGIO PANTOJA	0	
Fecha Carta CC:	30-abr-20	30-abr-20	26-mar-20		
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000	\$ 200.000.000	\$ 290.000.000		
Expedida por:	PICHINCHA	BANCO BOGOTA	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	50%	50%	50%		

	SERGIO PANTOJA	SERGIO PANTOJA	SERGIO PANTOJA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo de crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREOS ENVIADOS EL 5-5-2020 (banco colombia ya confirmó, estan pendientes pichincha y bogota)	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 640.000.000	\$ 332.068.457	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 05/05/2020	Convocatoria: PAF-MENII-O-010-2020	Presupuesto: \$ 1.660.342.286	Municipio: GRUPO 2 - CAUCA 1	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: SOCICON SAS		Nit: 830005455-1	Tipo Proponente: P. Juridica	
Integrante 1: SOCICON SAS		Nit 1: 830005455-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCICON SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-mar-20				
Monto Carta CC:	\$ 333.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	SOCICON SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CONFIRMADA EL 5-5-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 333.000.000	\$ 332.068.457	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
05/05/2020	PAF-MENII-O-010-2020	\$ 1.660.342.286	GRUPO 2 - CAUCA 1	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JOSE GRIMALDO	PROMACO INGENIERIA SAS	10753700-5	50%	NACIONAL
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900036946-2	50%	NACIONAL
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE GRIMALDO	PROMACO INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	JOSE GRIMALDO	PROMACO INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CONFIRMADA EL 5-5-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 332.068.457	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-010-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1”.

<p>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PRISMA 2 Representante: SERGIO ARMANDO PANTOJA</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: SERGIO ARMANDO PANTOJA C.C. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: NATALIA MARCELA ROSERO C.C. 59.312.287 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de abril de 2020, suscrita por el señor SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con C.C. 12.748.072, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 6	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 52202150702NRÑ y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 y 2 NO APLICA	NO APLICA	

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	10 a 11	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 5 Integrante 2 7	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 12 Integrante 2: 16	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 15 de abril de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 15 Integrante 2: 19	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 15 de abril de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 18	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 15 de abril de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 13 Integrante 2: 17	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 15 de abril de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2020	2.1.1.8.	41 a 47	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 41-45-101066812

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 1.660.342.286.00 (10% 166.034.228,6)</p>				<p>Tomador: CONSORCIO PRISMA 2 (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$166,034,300.00 Vigencia de los amparos: Desde el 02/04/2020 hasta el 30/09/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 27 Integrante 2: 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 29 a 30 Integrante 2 56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha mayo de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes de marzo.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Integrante 1: 33 a 83 Integrante 2: No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 21 de febrero de 2020. Integrante 2: No aporta certificado. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y el integrante 2 no se encuentra registrado.</p>

<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 05/05/2020).</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 8 de mayo de 2020: No tiene contratos Fiduciaria La Previsora 7 de mayo de 2020: 1 contrato adjudicado a CONSORCIO PRISMA 2.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-010-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PRISMA 2, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-010-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1”.

PROPONENTE No. 2. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.
Nit. 830005455-1

Representante: JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ
C.C. 79334943

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por el señor JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ identificado con C.C. 79334943, en calidad de representante de la sociedad.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 6	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante legal, JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-32186 y certificado de vigencia del COPNIA del 4 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	8 a 11	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de abril de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C. 79390868, representante suplente JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C. 79334943. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 25 de mayo de 1995, inscrita 8 de junio de 1995. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Hasta el 24 de octubre de 2030. Revisor fiscal: Gloria Cecilia Bernal Diaz C.C. 52195434.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	141,142	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 23 de abril de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	138, 139	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de abril de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	143	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 23 de abril de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	142	CUMPLE	Presentan certificado expedido el 23 de abril de 2020. No se encuentran vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de mayo de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 1.660.342.286.00 (10% 166.034.228,6)</p>	2.1.1.8.	53 a 58	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Particulares Póliza No.: CBC 100018992 Tomador: Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del</p>

				<p>numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$166,034,228.60 Vigencia de los amparos: Desde el 20/04/2020 hasta el 20/09/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	144 a 148	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	149 a 151	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	13 a 50 – 103 a 137	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de abril de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/05/2020).
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	RECHAZADO	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 8 de mayo de 2020: 2 contratos PAF-EUC-O-042-2019 PAF-JU-O-008-2020 Fiduciaria La Previsora 7 de mayo de 2020: 2 contratos. PAF-MEN-O-029-2019 PAF-MEN-O-036-2019</p> <p>Por lo anterior, hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-010-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-010-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO
Representante: Juan Alejandro Carlos Alberto Rivera Pinilla

Conformado por:

Integrante No. 1: PROMACO INGENIERÍA SAS

Nit. 900.036.946-2

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO

C.C. 10.753.700

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por el señor Juan Alejandro Rivera Pinilla identificado con C.C. 76.323.916, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	15 a 16	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente plural, Juan Alejandro Rivera Pinilla en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 19202-084485 y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 131 a 143 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 3 de mayo de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a

		No aplica		<p>contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: RIVERA PINILLA JUAN ALEJANDRO CARLOS ALBERTO C.C. 76323916. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 1 de agosto de 2005, inscrita 4 de agosto de 2005.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido.</p> <p>Revisor fiscal: Cuesta Patiño Luis Eduardo C.C. 186600.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	7 a 8	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada</p> <p>Establece duración por el de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 12	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 20,21 Integrante 2: 22	CUMPLE	<p>Presentan certificados expedidos el 19 de abril y 20 de abril de 2020</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.6.	Integrante 1:	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 19 de abril y 14 de abril de</p>

Procuraduría General de la Nación		24, 25 Integrante 2: 26		2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 28 Integrante 2: 30	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 20 de abril de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 29 Integrante 2: 31	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 20 de abril de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 1.660.342.286.00 (10% 166.034.228,6)	2.1.1.8.	535 a 541	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: Particulares Póliza No.: 980 45 994000010714 Tomador: CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$166,034,228,60.00 Vigencia de los amparos: Desde el 24/04/2020 hasta el 14/09/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 124 a 127 Integrante 2: 128 a 129	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas ,Generales de Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 39 a 43	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de abril de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor

Integral y aportes parafiscales		Integrante 2 33 a 34, 37		fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 21 de abril de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes de marzo.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 145 a 340 Integrante 2: 341 a 533	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 3 de mayo de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 3 de mayo de 2020.. Se consulta RUES y se evidencian multas y sanciones impuestas a PROMACO INGENIERÍA SAS: - MULTA Y SANCIÓN Fondo Rotatorio de la Policía Resolución No. 00324 2016/06/03-
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/05/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 8 de mayo de 2020: No tiene contratos. Fiduciaria La Previsora 7 de mayo de 2020: No tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-010-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PROMACO - GRIMALDO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.